

Duran, 11 de Abril del 2016

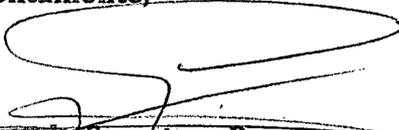
SEÑORES
ACCIONISTAS
PROMAGA ECUADOR S.A.

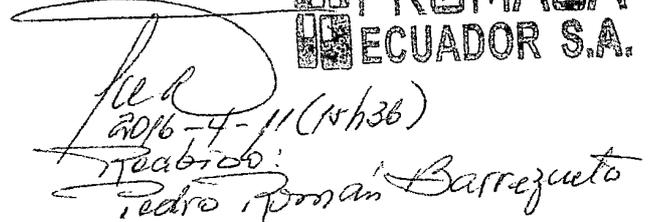
De mis consideraciones,

Por medio de la presente pongo en su conocimiento y por su intermedio a la Junta General, quien me designo el 26 de Octubre del 2015, mi renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, y Representante Legal, que he venido ejerciendo en Promaga Ecuador S.A. desde el día 17 de febrero de 2016.

Mi renuncia debo hacerla por motivos personales que no me permiten continuar ejerciendo el cargo. Agradezco la oportunidad que me han brindado y les auguro éxitos en la culminación de los proyectos.

Atentamente,


Gerardo Carretero Ramos
PASAPORTE A1B150919



Recibido:
Pedro Román Barrejueto

COPIA:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMAGA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en la sala del Business Center del hotel Wyndham, piso 8, situado en la calle Numa Pompilio Llona S/N, se reúnen mediante videoconferencia los accionistas de la compañía, a saber: Manuel Gavira Gómez, por sus propios derechos, como propietario de 999.922 acciones y con derecho a 999.922 votos; y, PROMAGA S.A.U., debidamente representada por el señor Manuel Gavira Gómez, como propietaria de 78 acciones y con derecho a 78 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

También se encuentran presentes en esta reunión, pese a no ser accionistas, el Gerardo Carretero Ramos, Gerente General de la compañía y, el abogado Yuri Velazquez Egúez.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, decidiendo que se traten en dicha Junta los siguientes puntos que constituyen el orden del día: 1) la designación de un apoderado especial para la compañía y la determinación de sus atribuciones; 2) la renuncia del Gerente General; y, 3) la designación del nuevo Gerente General.

La Junta resuelve, por unanimidad, que el señor Gerardo Carretero Ramos actúe como Presidente ad-hoc y como Secretario ad-hoc, el señor abogado Yuri Velazquez Egúez, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día y el Presidente de la sesión hace uso de la palabra y manifiesta a los accionistas que debido a que el desarrollo del negocio inmobiliario es ágil y complejo, el actual representante legal requiere de una persona que colabore con él para dar mayor fluidez a los asuntos inherentes a la buena marcha de la empresa; por lo tanto, sugiere designar como apoderado de PROMAGA ECUADOR S.A. al señor Sebastián Ricart Codorniu, de nacionalidad española, con pasaporte número PAB558252. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad, nombrar como apoderado especial de la compañía al señor Sebastián Ricart Codorniu, por

tiempo indefinido, quien tendrá las siguientes atribuciones: a) suscribir y resciliar los contratos de promesa de venta y de venta definitiva del proyecto inmobiliario denominado "La Nueva Gran Ciudad", que se encuentra situada en el kilómetro 7,5 de la vía Durán-Bolicho, cantón Durán; b) recibir de los clientes, a nombre de su mandante, el precio por las negociaciones de las unidades habitacionales del mencionado proyecto inmobiliario; c) girar cheques, realizar depósitos y otras transacciones bancarias en las cuentas que se encuentren a nombre de la poderdante en las instituciones financieras de la República del Ecuador; d) suscribir contratos de trabajo, actas de finiquito, solicitar desahucios y vistos buenos a los trabajadores de la mandante; e) solicitar la aprobación o reformas al Reglamento Interno de Trabajo, al Reglamento de Seguridad y Salud, del horario de trabajo en el Ministerio de Relaciones Laborales; f) suscribir escrituras públicas de aumento de capital, disminución de capital, transformación, escisión, reactivación, prórroga de plazo, reforma de estatutos y cualquier otro acto societario resuelto y aprobado por la Junta General de Accionistas de PROMAGA ECUADOR S.A. para el efecto; g) suscribir ante cualquier autoridad pública convenios de pago por obligaciones adquiridas por la mandante. El apoderado no podrá conferir ni delegar a terceras personas el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este poder. Tampoco este poder faculta al mandatario a representar ni legal, ni judicialmente a PROMAGA ECUADOR S.A.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve, por unanimidad, que el actual Gerente General, señor Gerardo Carretero Ramos, otorgue la correspondiente escritura pública de poder especial a favor del señor Sebastián Ricart Codorniu.

Se pasa a conocer acerca de la renuncia del señor Gerardo Carretero Ramos a su cargo como Gerente General de PROMAGA ECUADOR S.A. En este estado, toma la palabra el señor Gerardo Carretero Ramos, quien manifiesta a los concurrentes que ha tomado la decisión de renunciar al cargo de Gerente General, debido a motivos de índole personal.

El accionista el señor Manuel Gavira interrumpiendo la exposición del señor Gerardo Carretero, manifiesta que aunque no comparte la decisión adoptada por él la acepta.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de votos, aceptar la renuncia del Gerente General

Acto seguido, se pasa a conocer el tercer punto y último del orden del día. Toma la palabra Gerardo Carretero Ramos, y explica que por disposición de la Ley de Compañías y ante su renuncia al cargo, se debe designar al nuevo Gerente General de la sociedad.

El accionista señor Manuel Gavira Gómez toma la palabra, y decide asumir el directamente el cargo de Gerente General.

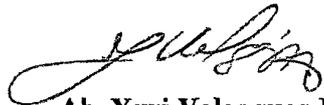
La Junta por unanimidad resuelve elegir al señor Manuel Gavira Gómez como

Gerente General, por el período de dos años, debiendo su nombramiento ser extendido por el Presidente de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es, aprobada en forma unánime y sin modificaciones, quedando archivado en el expediente el documento conocido en esta Junta. Con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas treinta tres minutos, debiendo los accionistas que concurrieron a esta Junta por videoconferencia cumplir con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.- (f) Gerardo Carretero Ramos, Presidente Ad-hoc.- (f) Ab. Yuri Velázquez Egüez, Secretario Ad-hoc.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil a 14 de abril de 2016



Ab. Yuri Velazquez Egüez
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

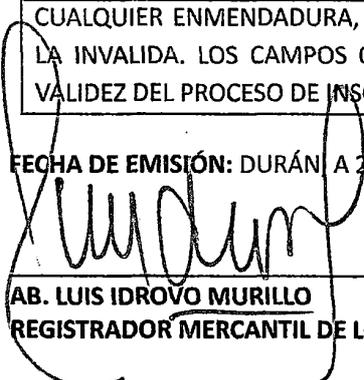
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMAGA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRETERO RAMOS GERARDO
IDENTIFICACIÓN	AAB150919
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROMAGA ECUADOR S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W. NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 MAY 2016 HORA: 17:00

Receptor:

Firma:

Nancy Flores

TRÁMITE NÚMERO: 1193

2472890LGXWWIE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	316
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

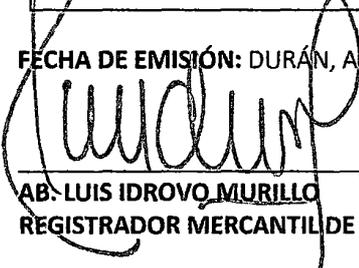
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMAGA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAVIRA GOMEZ MANUEL
IDENTIFICACIÓN	AAC627650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


AB- LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Mario
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/MAY/2016 12:39:41

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
GERARDO CARRETERO ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORES

Asunto:

RENUNCIA REPRESENTANTE LEGAL
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	202
--	-----